



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Matemática Aplicada	
DEPARTAMENTO Matemática Aplicada II		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Matemáticas III (Grado en Ingeniería Química Industrial). Perfil investigador: Comportamiento periódico y conducta global en sistemas dinámicos definidos a trozos.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/01/2020	B.O.J.A. 27/01/2020	Nº DE LA PLAZA 06/22/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y de las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

• Sevilla, a 27 de febrero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Emilio Freire Macías

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Mónica Molina Becerra

Vocal primero/a,

Fdo.: Francisco Torres  
Peral

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Nieves  
Jiménez Jiménez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Victoriano  
Carmona Centeno



DEPARTAMENTO DE  
MATEMÁTICA APLICADA II

Anexo al Documento 2

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Historial Académico

[4 puntos]

- Becas y premios obtenidos.
- Estancias de formación.
- Otros méritos.

### Historial y experiencia docente

[25 puntos]

- Docencia universitaria reglada impartida en Grados y Máster.
  - Años de experiencia docente y número de créditos impartidos.
  - Número de asignaturas diferentes impartidas.
- Responsabilidad y coordinación de asignaturas.
- Dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.
- Evaluación y reconocimientos de la actividad docente.
- Desarrollo e innovación de contenidos y metodologías docentes.
- Elaboración de material y publicaciones docentes.
- Actividades relativas a la innovación docente.
- Otros méritos.

### Historial y experiencia investigadora

[15 puntos]

- Publicaciones científicas:
  - Artículos en revistas.
  - Actas de Congresos con revisión científica.
  - Libros y capítulos de libros.
- Edición de textos científicos.
- Participación en Congresos.
- Estancias de investigación.
- Organización de Congresos y reuniones científicas.
- Otros méritos.

### Historial y experiencia de transferencia de conocimiento a la sociedad

[2 puntos]

- Elaboración de patentes.
- Participación en proyectos y actividades de transferencia de resultados de investigación.
- Dirección de proyectos y actividades de transferencia de resultados de investigación.
- Otros méritos.

### Historial y experiencia en gestión universitaria

[3 puntos]

- Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad, recogidos por los estatutos de las Universidades, reglamentos de centros y departamentos.
- Participación en órganos colegiados y comisiones.
- Otros méritos.

**Capacidad para la exposición y el debate**

[18 puntos]

- Conocimiento de los temas tratados.
- Claridad en la exposición.

**Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza**

[6 puntos]

- Adecuación de los contenidos al perfil.
- Adecuación de la metodología y organización docente de las asignaturas.
- Otros.

**Adecuación de los proyectos docentes e investigador**

[26 puntos]

- Proyecto docente (13 puntos)
  - Marco legal e institucional.
  - Aspectos metodológicos.
  - Conocimiento de las materias incluidas en el proyecto docente.
  - Relación con otras asignaturas.
  - Otros.
- Proyecto investigador (13 puntos)
  - Adecuación del proyecto al perfil investigador.
  - Estado actual de la investigación en el área.
  - Plan de trabajo.
  - Otros.

**Otros méritos**

[1 punto]

Se valorarán otras aportaciones que sean de interés y que no hayan sido consideradas en los apartados anteriores.

Fdo: Francisco Torres

Fdo: Emilio Fraix

Fdo: Mónica Molino Belera

Fdo. Victoriano Cosmon  
Cervero

Fdo. Neves Jimenez Jimenez